

RESOLUCIÓN N° 119-IFDC-SL/26

San Luis, 08 de mayo de 2026

VISTO:

La NOA N° 224-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **DIAZ TORRES AGUSTINA BELEN, DNI N° 41.096.128**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0073/26, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **DIAZ TORRES AGUSTINA BELEN, DNI N° 41.096.128**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, N° de Registro 09-0022/24;

Que los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional de todos los profesados poseen la misma estructura, carga horaria y denominación de las unidades curriculares en los diseños curriculares;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regularizadas o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **DIAZ TORRES AGUSTINA BELEN, DNI N° 41.096.128**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0073/26.-

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total



RESOLUCIÓN N° 119-IFDC-SL/26

San Luis, 08 de mayo de 2026

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan N° 08-ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Historia Res. N° 11-ME-2022	Estado	Calificación
Alfabetización Académica 8,00 (Ocho) –21/06/2024	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación 8,00 (Ocho) –20/11/2024	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

Unidades Curriculares otorgadas manteniendo la regularidad

Carrera de Origen: Profesorado de Educación Primaria Plan N° 08-ME-2022	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Historia Res. N° 11-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Vencimiento
Didáctica General Regularizada: 20/11/24	Didáctica General	Regular	20/11/26

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-

Art.5°.-Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-

Art.6°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORAN
Rectora
IFDC San Luis